



## **NOTA INFORMATIVA REFERENTE A LA COMUNICACIÓN DE BROTES DE CASOS DE ENFERMEDADES CONTAGIOSAS EN CENTROS RESIDENCIALES DE PERSONAS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

El número de personas atendidas en plazas públicas o privadas de residencias en nuestra región es muy importante. Se producen traslados de unos centros a otros con frecuencia, de igual manera que ingresan en plazas públicas personas que ocupan plazas privadas en otras residencias.

Esto significa que se llevan a cabo muchos cambios de estancias de unas residencias a otras.

Cuando en alguna residencia hay algún brote de cualquier enfermedad contagiosa es necesario tomar medidas para controlar el mismo y evitar su propagación.

Se recuerda a los equipos directivos de las residencias, tanto de personas mayores como de personas con discapacidad, que cualquier incidencia relacionada con la salud pública en los centros, que pueda provocar contagio o brote entre usuarios y/o trabajadores, se debe comunicar a la dirección general correspondiente del IMAS, al tiempo que se pone en conocimiento de las autoridades en materia de salud pública, con el fin de que se puedan adoptar las medidas oportunas en los traslados o en las gestiones de ocupación de plazas disponibles.

EL DIRECTOR GERENTE DE IMAS

Raúl Nortes Ortín

